



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0021851/2013

CÓRDOBA, 26 SEP 2013

VISTO

La suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Sra. María Eugenia Gimenez** DNI: 29.964.749;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Sra. María Eugenia Gimenez** DNI: 29.964.749 desde el día de la fecha hasta el 28 de febrero de 2014, con una retribución bruta mensual de \$5.692,50 (pesos cinco mil seiscientos noventa y dos con 50/100).

ARTICULO 2º: RECONOCER los servicios prestados por la **Sra. María Eugenia Gimenez** DNI: 29.964.749 desde el 01 de Julio de 2013 al día de la fecha y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios.

ARTICULO 4º: Protocolizar, comunicar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

0466

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yunelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba